

«Arkansas, Diciembre 16.—La cárcel, con dos prisioneros, fué incendiada.»

#### ODIOSO EXCLUSIVISMO.

«El tribunal supremo de la Indiana declara excluidos de las escuelas públicas á los muchachos de color, en contravención de las disposiciones y actas del congreso.» (La «Voz de México» de 30 del pasado.)

#### UN ASESINO.

«Ha sido aprehendido en Salt Lake City, Estados Unidos, un mormon llamado John D. Lee que en 1857 asesinó en compañía de otros á 120 hombres, mujeres y niños que se dirigian al territorio en que impera el mormonismo para establecerse en él.

Este Lee es uno de los gefes principales de aquella secta y tiene una fortuna de mas de veinte millones de pesos, segun dicen los periódicos americanos.

Su dinero no le salvará de ser colgado.»

(«El Pájaro Verde» de 22 del pasado.)

#### LADRONES EN ESTADOS-UNIDOS.

«Kansas City, 9.—Un cuerpo de hombres enmascarados atacó el carro expreso del tren del camino de hierro. Robaron 27,000 pesos. Los ladrones iban bien montados y muy bien armados. La compañía del expreso ofrece 10,000 pesos, la del ferrocarril 5,000 y el gobernador Osborne 2,500 por la aprehension de los bandidos.»

(El «Correo del Comercio» del 16 de Diciembre.)

#### COMO BEBEN LOS YANKEES.

«La ciudad de Nueva-York tenia en 1870 942,292 habitantes, y hoy pasa del millon. Tiene 30,000 transitorios. Los licores que se venden en parajes públicos que tienen patente importan al año 50.000,000 de pesos.» (El «Correo del Comercio» de 17 del pasado.)

«Segun datos tomados del Departamento de Rentas Interinas de los Estados- Unidos, aparece que los impuestos de todas clases, desde el 30 de Junio de 1872 hasta la misma fecha de este año, ascendieron á 106.225,537 ps. 57 cs. De esta suma 52.099,371 ps. 78 cs. provienen de licores espirituosos, 34.286,303 ps. 9 cs. de tabaco, 9.324,937 ps. 84 cs. de fermentados y 3.771,031 ps. 46 cs. de bancos y banqueros.» (El «Diario Oficial» de Zacatecas de 18 del pasado.)

#### LOS ESPECTACULOS QUE HACE PRESENCIAR LA TOLERANCIA EN LOS PAISES QUE MAS ALARDE HACEN DE CIVILIZADOS.

«Los chinos residentes en Nueva-York celebraron el 11 del pasado la «Fiesta de los cometas que dura diez dias, en los cuales todos los hijos del

celeste imperio, pobres y ricos, nobles y plebeyos, sin distincion de edad ni sexo, se entregan á la inocente diversion de volar cometas (papelotes) de las formas mas extrañas. Unos representan peces, otros pájaros, etc. Los de Nueva-York tuvieron ademas un banquete en el cual abundaron las lindezas del arte culinario mongólico, que para el paladar europeo son impasables. Despues del banquete, todos los que en él tomaron parte se dirigieron á su templo, y allí rindieron culto á divinidades imaginarias representadas por figuras horribles que son para ellos bellisimas.

Hay en Nueva-York cosa de mil chinos, cuyas costumbres y prácticas religiosas son las mismas que las de los de Naukin y Hong Kong.»

(«Diario Oficial» de Zacatecas de 25 de Diciembre.)

#### LOS SUICIDIOS.

«Desde 1828 hasta nuestros dias, la estadística del suicidio va en progresion siempre creciente: en 1826 hubo 1739 suicidios; en 1831, 2,084; 2,340 en 1836; 2727 en 1839; 3.084 en 1843; 3774 en 1852; cifra que aumentando de año en año, ha subido en 1869 á 5114, y todo induce á creer que el número de suicidios en 1874, llegará á 7 ú 8,000. ¿No es esto verdaderamente horrible? Y en vista de ello ocurre naturalmente que dónde parará esta marea ascendente, esta marea homicida.

De estos suicidios ha habido por cada millon de habitantes 288 en Dinamarca, 251 en Sajonia, 208 en Alemania, 128 en Hannover, 123 en Prusia, 110 en Francia, 94 en Noruega, 73 en Baviera, 69 en Inglaterra 66 en Suecia, 55 en Bélgica, 43 en Austria, 35 en Escocia y 14 en España.»

(«Diario Oficial» de Zacatecas de 14 de Diciembre.)

Mucho nos felicitamos de que á pesar de los grandes esfuerzos que se hacen por desmoralizar á nuestra patria, todavía no se recuerde su nombre cuando se forman catálogos de pueblos tan deshonorosos como el que precede.

#### UNAS OBRAS ESCRITAS EN MEXICO.

«El Sr. D. Ignacio Manuel Altamirano ha propuesto á la sociedad de Geografia y Estadística, que por conducto del general Corona, ministro de México en España, se obtenga copia de las obras que sobre historia de México escribió el sábio mexicano N. Mociño, y las cuales existen en la biblioteca de medicina de Madrid.

Tan feliz pensamiento merece ser realizado cuanto antes. (El «Diario Oficial» de Zacatecas de 17 de Noviembre.)

#### TEMPLOS.

«En la ciudad de Jalapa.—Muy adelantada se encuentra la obra que se ha emprendido en la Santa Iglesia Catedral. El nuevo presbiterio que se ha adelantado al lugar que antes ocupaba la crujía, está ya concluido, y por concluir el coro situado detrás del Tabernáculo. Estas obras, así como otras de reparacion y ornato que se están haciendo en la misma Santa Iglesia, son debidas en gran parte á la piedad de los fieles que contribuyen pa-

ra ellas pecuniariamente unos y con su trabajo personal otros, dirigidos por el Señor cura Hernandez Orilueta, cuyo empeño y actividad no solamente en la obra de que hablamos, sino en todo lo que se refiere á su sagrado ministerio, le hacen sumamente recomendable.

(«El Pájaro Verde» de 5 del actual.)

En Amatitan.—Tendrá lugar el 25 del corriente la colocacion del templo de ese pueblo. Se le reformaron los altares.

#### LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE MORELIA.

«Aunque la nefasta ley orgánica de la Reforma no ha sido aun publicada en esta ciudad, las ocho Hermanas que dirigian aquí el establecimiento de enseñanza de niñas, el asilo y un huerfanatorio, han salido excusadamente la noche del miércoles, para evitar cualquiera demostracion del pueblo que se manifiesta decidido por ellas. La iniquidad queda, pues, consumada por lo que respeta á Morelia, y sus habitantes sumidos en verdadera consternacion.

El cielo perdone tan injusto y bárbaro proceder á los gratuitos perseguidores de esas santas mujeres. Damos nosotros á estas el último adiós, brotando de nuestros ojos sentidas y abundantes lágrimas, y las acompañamos con el corazón, hasta los remotos confines á que las arroja la mas salvaje de las tiranías.» (El Pensamiento Católico» del 1.º del corriente.)

#### MANIFESTACIONES.

El Illmo. Sr. Sollano que tan doctamente escribió impugnando las adiciones y reformas constitucionales, ha publicado una enérgica manifestacion en contra de la ley reglamentaria de las mismas adiciones y reformas.

Han hecho, tambien manifestaciones en contra de la misma funesta y neroniana ley orgánica (ademas de otras de que en otros números hemos hablado) los vecinos de Puruandiro («Pensamiento Católico» número de 1.º de Enero) los de S. Angel («Voz de México» de 7 de Enero) las clases obreras de Puebla (de esta hemos recibido ejemplares) preparan otra los jóvenes de Puebla («La Caridad» número de 7 de Enero). Representaron tambien los vecinos de Chalchicomula (La «Voz» número 299). Los de Pátzcuaro, (El «Pensamiento Católico» número de 1.º de Enero). El «Pájaro Verde» de 25 del pasado menciona otras representaciones de Guanajuato, Leon y Silao. La comision de las clases obreras de Puebla publicó una despedida de las Hermanas de la Caridad, (La «Voz» de 5 de Enero) otra en verso se les hizo en Guadalajara: otras despedidas de la Junta de caridad de Morelia se leen en el «Pensamiento Católico» número de 1.º de Enero.

Daremos noticia de las demas manifestaciones que se publiquen contra la ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales, aunque estamos entendidos de que siempre se dirá que los 113 diputados que firmaron la malhadada ley, son los únicos que expresan la voluntad del pueblo mexicano.—RR.

### OBSERVACIONES

#### A LA OBRA DE H. AHRENS INTITULADA "CURSO DE DERECHO NATURAL O DE FILOSOFIA DEL DERECHO."

#### § III.

Lo que llama Ahrens la *Historia de la Filosofía del Derecho en los tiempos modernos* considerada de un modo general.

Leyendo atentamente el § 5 de la obra de Ahrens, se encontrará en él la confirmacion de lo que hasta aquí llevamos asentado. Dijimos que Ahrens mira y define la época moderna conforme á sus simpatías, distando mucho de presentarla con su verdadero caracter, porque para Ahrens la sociedad y el mundo se constituyen por aquella parte de los pueblos civilizados que se han dejado arrastrar primero por el protestantismo y despues por todos los extravíos de la razon humana que inmediata ó mediatemente se han originado del protestantismo, porque á juicio de este escritor, el elemento católico no tiene importancia no obstante su universalidad, su incorruptibilidad y su preponderancia manifiesta sobre todos los elementos disolventes introducidos en la sociedad por la malhadada reforma protestante ó á consecuencia de ella. ¿Quereis ver confirmadas estas aserciones por el mismo Ahrens? Pues ahí teneis el § 5 de su obra. ¿Qué otra cosa se halla en él sino una prolongada narracion de sistemas absurdos cuya historia, segun el mismo escritor, constituye la *historia de la Filosofia del Derecho en los tiempos modernos*? Y ya que era absolutamente imposible dejar de ver la existencia de la enseñanza católica, ¿como nos presenta Ahrens esta enseñanza? Apenas con el caracter de una de tantas escuelas. Hé aquí cuan cierto es que Ahrens estima en muy poco la importancia del elemento católico en la época actual y que en su concepto el gran movimiento intelectual y social de los tiempos modernos reconoce por móviles el protestantismo y el racionalismo.

Dijimos que Ahrens sin darse cuenta de ello, habia formulado la apología del Catolicismo y la condenacion del protestantismo, al sentar que á la sombra del primero gozó de reposo la sociedad por espacio de 15 siglos, y que rotos por el segundo los vínculos religiosos, se agita la misma sociedad buscando algun principio que pueda servirle de base para su reorganizacion. El § 5 de la obra de Ahrens es, sin que el autor lo intente, una comprobacion histórica de nuestro aserto. No encuentra este escritor en la época anterior al protestantismo que la sociedad sintiera necesidad alguna de buscar una nueva filosofia del Derecho y del

Estado, ni de investigar principios antes desconocidos para que sirvieran de vínculos sociales. ¿Por qué no sentía estas necesidades? No puede ser otra la causa sino la que el mismo Ahrens indicó desde ántes, que en el tiempo anterior al protestantismo la sociedad estaba tranquila; y es claro que vivía tranquila porque su organizacion era firme, porque tenía garantizados los derechos y la moral, y por lo mismo sentía aseguradas su existencia y su prosperidad: tan distante así se encontraba de pensar en reconstruirse. Mas en aquel tiempo el Catolicismo era el gran principio social. Tenemos, pues, su apología apoyada incontestablemente por la Historia; ¿Pero qué acontece tan luego como aparece en el mundo la reforma? Oigamos á Ahrens: dice: «Conforme á las tendencias del movimiento político posterior á la reforma, se comprende fácilmente que una nueva Filosofía del Derecho y del Estado debía ser la principal palanca intelectual.» ¿Luego por causa de la reforma la inteligencia quedó sin un punto de apoyo en que pudiera fijarse con seguridad para establecer las bases esenciales del orden social? No necesitamos decirlo nosotros, porque Ahrens lo está manifestando con toda claridad: no importa otra cosa su modo de expresarse. Continúa el referido escritor: «Así todos los esfuerzos se han dirigido á escudriñar para esta ciencia (la de la Filosofía del Derecho) la fuente y los principios del Derecho Natural que es llamado para que venga á ser un nuevo vínculo social.» ¿Por qué esa concurrencia de todos los esfuerzos para buscar principio que sirvan de un nuevo vínculo social, sino porque la sociedad se ha sentido amenazada de disolucion? Con tal amago nada extraño es que se agite, que haga *todo esfuerzo* por buscar un medio de salvacion. El conservarse es la gran necesidad de todo ser: cuando un ser siente amagada su existencia, se agita con violencia para librarse del peligro. Esto que se observa en todos los vivientes, es lo que Ahrens nota en la sociedad despues de la reforma protestante. Se reunen todos los esfuerzos para buscar un nuevo vínculo social porque la reforma destruyó todos los vínculos sociales. Luego el protestantismo ha amagado con la muerte á la sociedad á la cual el Catolicismo le había asegurado la existencia y la tranquilidad. Digase si no es cierto que Ahrens contra su voluntad ha hecho la apología del Catolicismo y ha condenado al protestantismo.

Pero todavía es mas explícito este escritor. En las palabras que siguen inmediatamente á las que hemos citado, presenta de un golpe de vista toda la horrorosa profundidad del abismo á que la reforma protestante ha orillado á la inteligencia: dice: «En cuanto á la fuente del nuevo derecho, se admite generalmente que debe buscarse en la naturaleza del hombre concebida en sí misma, en su esencia pura é inmutable..... En cuanto al principio del Derecho en sí mismo, se tendió desde luego á concebirlo en su naturaleza propia, á hacerlo independiente, aun á desprenderlo completamente de los otros principios del orden moral, de la religion y la virtud.» No podía ser de otro modo, porque ni aun en sus extravíos intelectuales puede el hombre sustraerse del todo á las leyes de la lógica: una vez adoptado un principio ruinoso, tarde ó temprano se ha-

brán de deducir sus consecuencias. El protestantismo puso á la Religion en el catálogo de los problemas y de los problemas á que es imposible dar solución, porque su gran criterio para conocer la verdad en las materias religiosas es el parecer individual, y no es posible que siendo cada uno el supremo juez, dejen de variar sin límite los pareceres de los individuos, ni tampoco es posible que los hombres creen que hay verdad en lo que está en pugna continua consigo mismo y se contradice sin fin. El protestantismo, pues, se ha propuesto colocar al hombre en la omnimoda imposibilidad de llegar jamás á conocer lo verdadero en materia de religion. ¿Qué hará el hombre cuando al mismo tiempo que pierde toda esperanza de que le llegue á constar la verdad religiosa, siente la imprescindible necesidad de estar en relaciones con sus semejantes y de vivir en sociedad con ellos, cuyas relaciones y cuya sociedad exigen algun principio seguro é invariable conforme al cual hayan de arreglarse? Colocado en esta situación, se ve impelido á buscar ese principio con independencia de la religion, porque el principio que sirve de base á la organizacion social debe ser inmutable, y la religion, conforme al protestantismo, está sujeta á variaciones infinitas; aquel principio debe ser cierto, y en la religion, conforme al protestantismo, jamás puede constar la verdad. Hé aquí como fué muy lógico el que apareciendo la reforma, se explicara *desde luego* [d'abord] como dice Ahrens, la tendencia de concebir el principio del Derecho con independencia y separacion de los principios de la religion, porque no podía ser invariable lo que dependiera de lo variable, no podía ser cierto lo que dependiera de lo incierto. ¿Pero por qué se abanzó esta tendencia á separar el principio del Derecho de los principios de la moral y la virtud? También esto es lógico; porque sin religion no hay moral ni virtud, porque la moral y la virtud siempre correrán la misma suerte de la religion: (despues habrá lugar de ocuparnos con alguna extension de esta materia) por lo mismo, si al hacerse problemática la religion por causa del protestantismo, se creía necesario buscar algun principio social independiente de la misma religion, también era necesario que ese principio fuera independiente de la moral y de la virtud cuyas ideas nunca pueden separarse de la idea de religion. De aquí resultaba también lógicamente que para organizar la sociedad, para determinar los derechos y deberes recíprocos, el hombre no pensara acudir sino á sí mismo, y por consiguiente, que supuesto el desconcierto intelectual introducido por el protestantismo, «se admitiera, como dice Ahrens, que la fuente del nuevo derecho debía buscarse en la naturaleza del hombre»; porque mas allá del hombre ¿á donde se podría ocurrir siendo así que el protestantismo todo lo había vuelto incierto? Luego el protestantismo ha impelido al hombre á fingirse un derecho natural sin moral, sin virtud y sin Dios, un derecho natural ateo. Esto es lo que se encuentra en las aserciones de Ahrens si se meditan con atención, y esto es lo que en lo de adelante se irá viendo todavía con mayor claridad. Tenemos, pues, otra demostracion de qué á pesar de las grandes simpatías que Ahrens tiene por el

protestantismo, la fuerza de la verdad lo obliga, sin que él lo intente, á formular su condenacion.

Antes de pasar adelante, creemos conveniente hacer una breve explicacion sobre el modo con que se tiene la naturaleza del hombre respecto del derecho natural, aunque muy bien pudiéramos dejar para despues esta explicacion, porque nos ocupamos de la *Introduccion histórica* de la obra de M. Ahrens. Las prescripciones del derecho natural son perfectamente adecuadas á la naturaleza del hombre, y por esto el estudio de la naturaleza humana es un medio de conocer el derecho natural; pero no por esto debe decirse que la naturaleza humana es la fuente del derecho natural, porque se entiende por fuente aquello de donde algo toma su primitivo origen, y de ninguna manera puede admitirse que el origen primitivo del derecho natural se encuentre en la naturaleza del hombre; porque el derecho natural impone al hombre preceptos propiamente dichos; mas el precepto requiere esencialmente emanar de un superior, y el hombre no puede ser superior á sí mismo. Ademas porque el derecho natural importa la idea de una justicia necesaria y eterna á que el ser racional está sujeto indispensablemente, y es un absurdo suponer que lo que es necesario y eterno pueda reconocer su origen en lo que es contingente y temporal.

Ni vale decir que no se deduce el derecho natural de la realizacion contingente de la existencia física de la naturaleza humana en estos ó aquellos individuos, sino de la *concepcion de la misma naturaleza en su esencia pura é inmutable*, porque ó se habla de la idea de la naturaleza humana segun que existe en nuestros entendimientos, y entónces se incurre en el mismo absurdo por que la existencia de esta idea en el entendimiento humano es tan contingente y temporal como lo es la existencia del mismo entendimiento, ó se trata de referirse á alguna idea necesaria y eterna de lo que es la naturaleza humana; y en este caso, ó se admite que esta idea no es ni puede ser otra sino la que tiene el entendimiento divino, y entónces se reconoce en Dios el origen del derecho natural, ó se supone que la referida idea tenga una existencia propia, necesaria y eterna sin estar en ningun entendimiento, y entónces para no dar al derecho natural un fundamento defectible se incurre en el error de los platónicos sobre las ideas y razones separadas que hayan existido por sí solas como entidades eternas, se suponen ideas, actos intelectuales sin entendimiento. *Incidit in Scyllam, cupiens vitare Charyddim.*

Cada vez se pone mas en claro que el protestantismo minó los cimientos de la sociedad, desquició la ciencia é hizo perder el norte á la inteligencia. Si la reforma protestante pudiera enseñorearse del mundo, seria necesario hacer el ensayo de levantar al aire el edificio de las ciencias morales y sociales. Agradecemos á Ahrens que él mismo nos autorice en estas deducciones.

(Continuará.)

Presb. AGUSTIN DE LA ROSA.

ESTADO DEL HOSPITAL DE SAN MIGUEL DE BELEN DE GUADALAJARA AL SEPARARSE DE SU DIRECCION LAS HERMANAS DE LA CARIDAD EN DICIEMBRE DE 1874, POR CAUSA DE LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES.

(CONTINÚA.)

*Botica.*—La habia en el establecimiento, la cual proporcionaba medicamentos tanto para los enfermos del hospital como para los del domicilio. La mayor parte de los botes eran de cristal y la restante de porcelana. El herbario en gran parte era de talavera. Se guardaba un aparato surtido de tinturas y jaraves en frascos de cristal: habia dos armazones, uno para el herbario y otra para las pomadas: dos alambiques en regular estado: dos sifones, dos gazógenos, cuatro probetas, cuatro balanzas de varios tamaños, veinticuatro morteros pequeños y grandes, un pildorero y tres lozas para pildoras, un aparato completo de anoniaco, veinticuatro espátulas, cuatro damasanas de alcohol, veinticuatro botellas para diversos liquidos, de la capacidad de doce libras cada una; tres cajas de operaciones con sus respectivos instrumentos muy finos, un laboratorio con todos los útiles necesarios en estado bastante regular, un surtido completo de copas de reactivos, medidas de cristal, retortas y matraces, en un número muy suficiente. El servicio de cocimientos estaba en regular estado: habia suficiente cantidad de todas las medicinas, fuera de un surtido que muy poco antes de que las Hermanas de la Caridad entregaran la administracion del establecimiento, habia llegado de París, cuyo valor habia sido de quinientos pesos. Tenia tambien un escritorio, vidrieras y transparentes en las puertas, y una lámpara de cristal, un termómetro, y todo lo demas que es indispensable á una botica en regular estado. El piso era nuevo.

*Ropería.*—La pieza donde estaba la ropería se habia compuesto hacia muy poco tiempo, poniéndole el techo de bóveda, piso nuevo &c., los armazones y mostrador eran tambien nuevos. Ademas de la ropa de todas y cada una de las enfermerías, cuya ropa era para el uso diario, se tenia en la ropería general la ropa que todas las enfermerías usaban en los dias festivos: toda esta ropa era nueva: entre sobre-camas de damasco, de lana é indiana, sábanas, cortinas ó pabellones, camisas, fundas, camisolas para las enfermas, habia dos mil veintiocho piezas poco mas ó menos. Habia ademas, un cajon de hilas; catorce pesos se tenian empleados en vendas: habia una pieza de tela emplástica.

*Baños.*—Habia siete baños con lo necesario á cada uno:

*Las salas de operaciones, autopsia y anfiteatro,* tenian sus objetos necesarios en estado regular.

*Departamento de dementes, hombres.*—Este departamento tenia su ropería con la ropa suficiente al número de dementes: se tenia ademas un vestido uniforme en estado regular; á varios de los que se hallaban en me-

++

por estado, se les asistia con ropa planchada. El refectorio tenia el servicio indispensable en buen estado; habia tambien un baño. En este departamento estaba la panaderia y carpinteria, tanto una como otra tenian todo lo necesario en estado bastante regular. En el tiempo en que salieron las Hermanas de la Caridad de este establecimiento, habia treinta y seis dementes.

*Departamento de mujeres dementes.*—Lo perteneciente al refertorio de este departamento se hallaba en regular estado. Se tenian dos mudas de ropa para cada una de las enfermas; habia dormitorio con lo que era necesario.

El número de las mujeres dementes á la salida de las hermanas, era de veinte.

*Lavanderia.*—Este departamento tenia todo lo indispensable en regular estado: ocho niñas y una hermana lavaban diariamente multitud de ropa.

*Escuela pública de niñas.*—Estaba dividida en dos salas, una estaba destinada á la clase de lectura, escritura, etc. y la otra á todo lo relativo á costura, bordados, y tejidos de diversas clases: la primpera tenia dos alacenas una con pizarras, etc. y otra con bastidores: habia pizarrones, y cuadros con muestras en las mesas y en las paredes, plataforma con su respectivo escritorio surtido de muestras, papel, plumas etc., etc.: suficiente número de mesas para la escritura con lo anexo á estas. La segunda pieza tenia cuatro armarios, en uno habia toda clase de libros de instruccion primaria, en otro se guardaba ropa para las mismas niñas, otro tenia todo lo indispensable para bordados y tejidos, inclusive los dibujos tanto de unos como de otros; el otro armario tenia las telas para los bordados, pues la misma casa los proporcionaba: habia tambien suficiente número de bancas y un buen relox. En una de las cabeceras de esta pieza, se tenia un altar con lo indispensable en estado regular, ambas piezas tenian cortinas en las ventanas, y hacia poco tiempo que se les habia renovado la pintura.

#### LA FILANTROPIA DE ENHORABUENA.

«Durante cinco dias despues de haber dejado las hermanas el puesto que ocupaban, no hubo medicinas para los enfermos del hospital de San Andrés. (En México.) Y lo demás que irá sabiendo el curioso lector.»

(«El Pájaro Verde» de 8 del corriente lo copia de «La Colonia Española»)

#### EL HOSPICIO DE POBRES EN MEXICO.

«Entramos ayer á un negocio al hospicio de pobres, y en nuestra visita muy pasajera, notamos miseria, desnudez.... abandono en todo lo que del ayuntamiento depende.» («El Pájaro Verde» de 8 del presente.)

#### UN HOSPITAL CERRADO.

«El de la villa de Guadalupe, que tenian á su cargo las Hermanas de la Caridad, se ha cerrado, porque sin la cooperacion de ellas no puede sostenerse. Hé aquí uno de los muchos beneficios de la detestada ley regla-

mentaria de la reforma. Ténganse presentes los nombres de los *amigos del pueblo*, que votaron la extincion del Instituto de San Vicente. Diputados tan bondadosos como los que hostilizan á los desgraciados, indudablemente merecen ser reelectos. [«El Pájaro Verde» de 16 del corriente.]

#### MAS Y MAS MANIFESTACIONES CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES.

A las que hemos referido en los tres números precedentes de la «Religion y la Sociedad» deben agregarse una de las señoras de Celaya que publicó «El Propagador de la Verdad» número de 10 del corriente, otra de los vecinos de Ceram y haciendas anexas (el mismo periódico en el mismo número,) otra de los vecinos de Toluquilla, Santa María, S. Sebastian, Santa Ana Tepatitlan y haciendas de la comprension [El «Vigia Católico» número de 20 del corriente,] otra de Nuevo Leon (de esta recibimos un ejemplar impreso), otra de Ayo el Chico (El «Vigia Católico» de 13 del corriente).

El «Pájaro Verde» en el número 14 del corriente publica la protesta de las señoras de Guanajuato contra la referida ley.

#### UNA INDICACION.

Como la expulsion de las Hermanas de la caridad es un hecho que con justicia se censurará en todo el mundo civilizado, creemos que nos encontramos en el caso de hacer cuanto esté de nuestra parte para la vindicacion del honor nacional, para que el anatema universal recaiga solo sobre los que con justicia lo merecen y no sobre el pueblo mexicano que mira con dolor y reprueba inexorablemente los desmanes de sus mandatarios. Por lo mismo deseáramos que se conservaran con todo cuidado todos los números de los periódicos en que se publican las manifestaciones que se hacen contra la referida ley por los vecinos de las ciudades y demas poblaciones de la República, así como tambien los ejemplares sueltos de dichas manifestaciones, con el objeto de que se reimpriman despues todas reunidas, con todas sus firmas y se manden ejemplares de su coleccion, primeramente al Sto. Padre, á los Arzobispos y Obispos al menos de las principales ciudades de América y Europa, á los periódicos católicos europeos y norteamericanos, y las personas y corporaciones que se crea conveniente en el extranjero, para que se tengan las pruebas del recto modo de sentir del pueblo mexicano, y se aleje de la Nacion la mala nota con que una centena de diputados ha querido manchar su buen nombre.

#### LA PROTESTA.

Dice «El Propagador de la Verdad» de Celaya núm. de 10 del corriente:

«No la prestaron el dia 1.º NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS DE APASEO.»